

ASUNTOS TRATADOS POR EL PLENO DE FECHA 9-08-07

UNICO: PROPUESTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE ECONOMIA, PATRIMONIO Y GESTION PUBLICA EN RELACION A LAS ALEGACIONES A LA ORDENACION E IMPOSICION DE CONTRIBUCIONS ESPECIALES PARA LA FINANCIACION DE LAS OBRAS DE VIAS DE ACCESO A NAVES DEL POLIGONO LOS JARALES.

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE
FECHA 9 DE AGOSTO DE 2.007.- PRIMERA CONVOCATORIA.**

PRESIDENTE: D. Luis Moya Conde.

ASISTENTES: D^a María Pilar Parra Ruiz.
D. Joaquín Gómez Mena.
D^a Ana María Cobo Carmona.
D^a Carmen Domínguez Carballo.
D. Daniel Campos López.
D^a Macarena García Palacios.
D. Juan Antonio Casas Dueñas.
D. Juan José Sánchez Garrido.
D^a María Isabel Selfa Sevilla.
D^a Francisca Rojas Ramírez.
D. Francisco Ballesteros Ávila.
D^a Linarejos María López García.
D. Antonio Martínez Martínez.
D. Isaac Manuel Chamorro Pérez.
D^a Montserrat Prieto García.
D^a Carmen García Carreras.
D. Miguel Ángel Díaz Lorite.
D. Sebastián Martínez Solas.
D^a María Selina Robles Córdoba.

SECRETARIO GENERAL: D. Andrés Luis del Real Sánchez.

JUSTIFICAN AUSENCIA: D. Juan Fernández Gutiérrez.
D. Francisco de Dios Beltrán.
D. Joaquín Robles Sánchez.
D. Alfonso Jesús Casado Rodríguez.
D. Antonio Delgado Contreras.

En la Ciudad de Linares (Jaén), siendo las diez horas del día nueve de Agosto de dos mil siete, se reunieron en el Salón de Comisiones de la C/ Hernán Cortés, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, todos ellos componentes del mismo, que habían sido convocados para resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día distribuido con la suficiente antelación y asistidos por el Secretario General de la Corporación.

**UNICO: PROPUESTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE ECONOMIA,
PATRIMONIO Y GESTION PUBLICA EN RELACION A LAS ALEGACIONES A
LA ORDENACION E IMPOSICION DE CONTRIBUCIONS ESPECIALES PARA
LA FINANCIACION DE LAS OBRAS DE VIAS DE ACCESO A NAVES DEL
POLIGONO LOS JARALES.**

Dada cuenta de la Propuesta presentada por la Comisión Informativa de Economía, Patrimonio y Gestión Pública, que dice:

“Vistas las alegaciones presentadas en el periodo establecido a tales efectos, tras la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, contra la aprobación inicial del acuerdo de

imposición y ordenación de la contribución especial por las obras a realizar en las vías de servicio de los Jarales y Calle Mina San Miguel, resulta que los sujetos pasivos y parcelas afectadas son las siguientes:

1.- D. Rafael Jiménez Marchal y D^a Carmen Vidal Checa Parcelas 37 d y 38 d

2.- D. Andrés Aguilar Moreno, en representación de CONSTRUCCIONES AGUILAR MORENO, S.L. Parcela 33d.

3.- D. Pedro Luque López que actúa en nombre y representación de:

- EXPLOTACIONES SIERRA DE ORO S.L. Parcelas 33i,34 i, 35 i
- Juan Ramiro Ramón Parcela 7 d
- HIJOS DE ILDEFONSO NAVARRO S.A. Parcela 1d y 2d

4.- D. Pedro Luque López en representación de:

- TRAVIMETA, S.A. Parcela 4i
- Miguel Visiedo Mena y dos más Parcela 30i, 31 i a) y b)
- Juan González Ballester, FRUTAS GONZALEZ Parcela 31i c)
- SALONES ALDARIAS S.L. Parcelas 34 d
- TORÁN S.L. Parcelas 35 d y 36 d

5.- D. Pedro Luque López, en representación de

- MATÍAS COBO ROMERO S.A. Parcela 1i
- SCA. LINARENSE DE REPARACIONES Parcela 27 i
- Eduardo Sierra Serrano y dos más Parcela 2i, 1-2-3

6.- D. Fernando Hícar Flores, en representación de

- CABLEADOS DEL SUR S.A. Parcela 27 d
- TRACINSA S.L. Parcelas 10i, 1 y 2

Visto el informe conjunto, elaborado por el Área de Intervención, Sección Rentas y Urbanismo en el que se contemplan todas las cuestiones alegadas por los interesados, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

PRIMERO: Desestimar las alegaciones presentadas contra el Acuerdo de Aprobación provisional de Imposición y Ordenación de la contribución especial por las actuaciones denominadas vías de servicio en los Jarales y calle Mina san Miguel, en base a los argumentos expresados en los informes Técnicos.

SEGUNDO. Estimar las alegaciones referidas a la superficie sujeta a tributación, con el siguiente detalle:

D. Pedro Luque López, en representación de Rafael Jiménez Marchal.

- Parcela 37d - superficie 1.750 metros, Rafael Jiménez Marchal
- Parcela 38d - superficie 3.237 metros, Rafael Jiménez Marchal

D. Andrés Aguilar Moreno, en representación de Construcciones Aguilar Moreno S.L.

- Parcela 33d - superficie 12.609, Construcciones Aguilar Moreno S.L.

D. Pedro Luque López y D. Carlos González Piñón en representación de TRAVIMETA SA.

- Parcela 4i - superficie 5.275 metros, TRAVIMETA S.A..

D. Pedro Luque López en representación de TORAN S.L..

- Parcela 35d - superficie 2.630 metros, TORAN S.L.
- Parcela 36d - superficie 1.600 metros, TORAN S.L.
- Parcela 34d - superficie 5.348 metros, SALONES ALDARIAS S.L.

TERCERO: Adoptar por el Ayuntamiento Pleno, acuerdo definitivo aprobando la Imposición y Ordenación de la Contribución Especial por la Actuación denominada Vías de Servicio los Jarales y Calle Mina San Miguel,

CUARTO: Proceder a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del Acuerdo Definitivo adoptado en Pleno, así como del texto íntegro de la Ordenanza Fiscal, a tenor de lo previsto en el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

QUINTO: Aprobada la Ordenanza Fiscal, únicamente cabrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y plazos regulados en dicha Jurisdicción.

SEXTO: Comunicar a los interesados de forma individualizada las cuotas resultantes de dicha contribución especial.”

- En primer lugar intervino el Sr. Antonio Martínez Martínez, en nombre del grupo P.P., quién dijo que los acuerdos se adoptaron por unanimidad, por tanto, sorprende que ahora haya quince reclamaciones. En base a esto su propuesta es dialogar con los afectados para llegar a acuerdos antes de que interpongan recurso contencioso-administrativo.

- Contestó el Sr. Luis Moya Conde, en nombre del grupo P.S.O.E., quién todo lo relativo a este asunto ya se había hablado con los propietarios, pero ha sido ahora cuando han presentado las alegaciones, sin contar las reuniones que se han celebrado con los técnicos, por tanto espera seguir dialogando para poder llegar a un acuerdo como así había ocurrido.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó prestarle su aprobación y adoptar los acuerdos que en la misma se dicen.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las diez horas y quince minutos de este día, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE.

Fdo.: Luis Moya Conde.